



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



YUCATÁN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Mérida, Yucatán, a 24 de septiembre del 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La asociación denominada "Instituto de Ciencias Sociales de Mérida" A. C., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la construcción y operación de las instalaciones del instituto, el cual se pretende llevar a cabo en el tablaje catastral número 14067 de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción de estacionamiento, edificio de dos plantas, en la planta baja se ubicará el taller de televisión, el taller de radio, cocina, cafetería y alacena, así como un área de comedor; ocho aulas, pasillos, un módulo de sanitarios y áreas verdes; igualmente contará con un edificio con oficinas y recepción, sala de juntas, cocineta, archivo y dirección. En la planta alta se contará con un auditorio, bodega y ocho aulas y bodega y módulo de sanitarios

La superficie total es de 16,000.31 m<sup>2</sup>, misma que se distribuirá de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Total requerida por el proyecto (edificio y oficinas administrativas)	3,141.83	19.636
Estacionamiento	2,798.36	17.489
Áreas verdes y naturales	10,060.12	62.875
<b>Área total del predio</b>	<b>16,000.31 m<sup>2</sup></b>	<b>100.00 %</b>

La asociación denominada "Instituto de Ciencias Sociales de Mérida" A. C., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población. ✓

www.yucatan.gob.mx

• Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80




## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **101/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO A. BALLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE